

ACTA DE ASAMBLEA EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL GASODUCTO TUXPAN - TULA, CON LA COMUNIDAD INDÍGENA TOTONACA DE GRANO DE ORO, MUNICIPIO DE JALPAN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 y demás relativos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en los Países Independientes; y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y demás instrumentos normativos aplicables,

1. En la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro, Jalpan, Puebla; el día lunes 5 del mes de septiembre de 2016, siendo las 18 horas, se dio inicio a una Asamblea en el lugar llamado "Casa de reunión" de la citada localidad, lo anterior como parte de la Fase de Acuerdos Previos de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena de Grano de Oro sobre la construcción y operación del Gasoducto Tuxpan – Tula; y se proporcionó información sobre el proyecto, consistente en: 1) Información Técnica del Proyecto, 2) información sobre los permisos necesarios para llevar a cabo el proyecto, y 3) las posibles afectaciones por el desarrollo del proyecto.
2. Se consultó el idioma en el que se conduciría la Asamblea, esta determinó que se llevará en el idioma español. Se solicitó la autorización para filmar la sesión, a lo que la comunidad manifestó su conformidad.
3. En la asamblea estuvieron presentes las siguientes autoridades de la comunidad indígena :
 - a. INSPECTORA MUNICIPAL. ANA MARIA MENDOZA CRUZ
 - b. SUPLENTE. PABLO VILLULFO ELIZALDE PADILLA



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

- c. SECRETARIA. ANGELA DIEGO IRINEO
- d. TESORERO. SANTIAGO HERNANDEZ ROBLES
- e. VOCAL. HIPOLITO SILVERIO SALAS SALAZAR

4. Como representantes del Gobierno Federal estuvieron:

Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla
 ELOY ESPONOSA FRANCO. DIR. DE VINCULACIÓN MUNICIPAL
 LETICIA GUZMAN ORTEGA. ASESOR MUNICIPAL

H. Ayuntamiento municipal constitucional de Jalpan, Puebla.
 FELIPE VENTURA SANDOVAL. SECRETARIO PARTICULAR
 BENJAMIN FLORES PACHECO. REGIDOR DE GOBERNACIÓN
 MARCELINO LECHUGA JUÁREZ. SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS



Secretaría de Energía

Melquisedec González Juárez, Director General Adjunto de Vinculación-Social.

Como representante de la empresa Transportadora de Gas Natural de la
 Huasteca S. de R.L. de C.V

[Redacted signature area]

5. En la presente asamblea comunitaria se abordaron los siguientes puntos:

- a. Se comunicó a la asamblea el motivo de la visita, que consiste en la realización de una Consulta Previa, Libre e Informada por la construcción y

operación del Gasoducto Tuxpan – Tula, debido a que dicho proyecto pasará por su territorio.

- b. Se consultó a la Asamblea respecto a quiénes reconoce como sus autoridades comunitarias; la Asamblea manifestó que sus autoridades son las señaladas en el inciso 3.
- c. Se preguntó a la Asamblea la forma en que toman las decisiones en la comunidad; la Asamblea comunicó que las decisiones se toman mediante reuniones de asamblea.
- d. Se consultó a la comunidad cual es su institución representativa, la asamblea manifestó que tal institución es la asamblea comunitaria.
- e. La Secretaría de Energía proporcionó información detallada sobre la Consulta Previa, Libre e Informada como un derecho que tienen los pueblos indígenas y tribales cuando en sus tierras y territorios se realicen proyectos susceptibles de afectarles, el cual está establecido en el Convenio 169 de la OIT y es un compromiso que adquirió el gobierno mexicano en el año de 1991.
- f. Se explicó que la consulta puede consistir, entre otros, en reuniones de diálogo con toda la población, reuniones de diálogo con quienes la Asamblea determine, o reuniones con las autoridades de la comunidad; en las que se les proporcionará información sobre el proyecto, para que al final la comunidad decida previa y libremente si otorga su consentimiento para la realización del proyecto en su territorio.
- g. Se les preguntó: a) quiénes serán sus autoridades representativas, b) si desde la asamblea se elegirá a un traductor para que siempre este participando en todas las asambleas, c) si requerirán y sugerirán asesores

INSPECTORIA
GRANO DE ORG
SALPAN, PUEBLA
1014-20

para que en una asamblea posterior lo den a conocer, d) cómo sugieren se realicen las asambleas, en qué horarios y qué días, e) confirmar que las autoridades comunitarias convocarán a asambleas y si se requiere alguna actividad más para convocar, f) verificar si todos y todas las participantes serán del lugar o tendrán que trasladarse al lugar de la asamblea, esto para prever cuestiones de logística, como transporte y alimentación, g) qué otras sugerencias tienen para el desarrollo de las asambleas comunitarias, h) Se solicitó su consentimiento para filmar todo el procedimiento de Consulta Previa que se realizará en la comunidad.

6. Una vez desahogadas todas las dudas y observaciones sobre el proceso de Consulta Previa y agotados los temas de la asamblea, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

Ac 1. Todo el procedimiento de consulta e llevará a cabo en el idioma español.

Ac 2. La asamblea manifestó su autorización para llevar a cabo el procedimiento de consulta previa.

Ac 3. Se determinó que el procedimiento se desaogará en tres reuniones de trabajo, las cuales se llevarán a cabo los dias sabados 24 de septiembre, 01 y 08 de octubre en el lugar que ocupa la Casa de Reuniones de la localidad a las 17 hrs.

Ac 4. La reunión del dia 24 de septiembre se presentará el protocolo de consulta para su aprobación y TGNH presentará la información detallada del proyecto.

Grano de Oro, Jalpan, Puebla a 05 de septiembre de 2016.



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the bottom right]

FIRMAS

Por las Autoridades de la comunidad indígena totonaca de Grano de Oro

~~Alfonso~~
Ana María Mendoza Cruz
Inspectora Municipal
~~Pepe~~

Pablo Wilfredo Elizalde Padilla
Suplente

~~Angela~~
Angela Diego Inueo
Secretaria

~~Santiago~~
Santiago Hernández Robles
Tesorero

~~Hipólito~~
Hipólito Silverio Salas Salazar
Vocal



Por la Autoridad Responsable de la Consulta Previa, Libre e Informada a la comunidad indígena totonaca Grano de Oro

[Handwritten signature]

Melquisedec González Juárez
Director General Adjunto de Vinculación Social
Representante de la Secretaría de Energía

Por el Gobierno del Estado de Puebla

[Handwritten signature]
Eloy Ispinoso Franco
Director de Vinculación Municipal SGG

[Handwritten signature]
Leticia Guzmán Ortega
Ejecutor Municipal SGG

Por el H. Ayuntamiento Municipal Consitucional de Jalpan, Puebla

Felipe Ventura Sandoval
~~secretario~~ particular

[Handwritten signature]



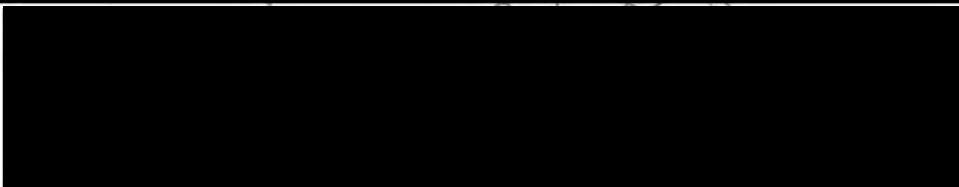
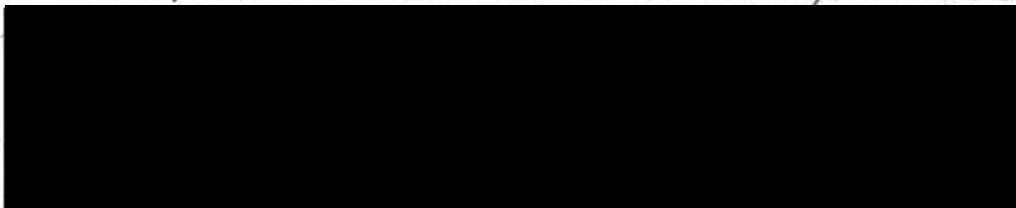
SECRETARÍA DE ENERGÍA
GRANO DE ORO
JALPAN, PUEBLA
Período 2017-2021

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Benjamín Flores Pecharca
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mecano Leiver Lopez
Director de Obras Púlicas

Por el promovente del proyecto,
Transportadora de Gas Natural de la Husteca S. de R. L. de C. V.



INSPECTOR
GRANO DE CA
JALPAN, PUEBLA.
Ejercicio 2014-2015

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Por la Comunidad Indígena Totonaca de Grano de Oro

